

(Requisitos Legales)

- A. Lea detenidamente el formulario de Requisitos Técnicos y responda en la forma más explícita posible.
- B. Escriba a máquina o en letra de molde legible.
- C. Adjunte a la solicitud los documentos siguientes:
- Colecciones Privadas
 1. Acta Constitutiva de la Sociedad (sí esta existe).
 2. Constancia de Representación Legal (acta o nombramiento).
 3. Fotocopia de Cédula de Vecindad del Representante Legal.
 4. Certificado del Registro de la Propiedad Inmueble.
 5. Copia de la Escritura de la Propiedad o el Contrato de Arrendamiento.
 - Colecciones Científicas
 1. Constancia de propiedad de la entidad científica a la que pertenece.
 2. Constancia o nombramiento del representante legal ó director de la colección.
 3. Fotocopia de la cédula de vecindad (Representante legal, director o propietario).
 4. Adjuntar recibo 63 "A"
- D. Cualquier documento presentado en fotocopia deberá estar autenticado.
- E. Estos Requisitos Técnicos-Legales deberán dirigirse a Secretaría Ejecutiva del CONAP.
- F. Si necesita extenderse en algún punto, hágalo en hoja adicional.
- G. La solicitud puede ingresarla en la sede Central o en las Delegaciones del CONAP.

NOTA: Independientemente de la Inscripción (Registro), para la colecta, el transporte, las donaciones, intercambios, importaciones o exportaciones, se deberá contar con autorización expresa de la Secretaría Ejecutiva del CONAP.